Municipalidad de Minga Guazú
Unidad Operativa de Contrataciones
Avda. Mcal Estigarribia c/ Gral. Bernardino Caballero – Km. 16 Minga Guazú
ALTO PARANÁ – PARAGUAY
Telefax. (0644) 20334
E-mail: uocmingaguazu21.25@gmail.com
MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZU

ADMINISTRACION AVANCEMOS DIEGO RIOS

DE: **COMITÉ DE EVALUACION**
PARA: **Sr. DIEGO AMILCAR RIOS LLANO**
INTENDENTE MUNICIPAL
FECHA: **05/04/2.022.-**
HORA: **11:00 HORAS.-**
OBJETO: **ELEVAR INFORME SOBRE RESULTADO DE LA LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA Nº03/2.022 ´´ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICO PARA USO INSTITUCIONAL ID 405.820.-"**----------

En Minga Guazú, siendo las once horas, se reúne el Comité, a fin de elevar informe y dictamen del Comité de Evaluación, resultante del llamado a concurso por Contratación Directa **Nº 03/2.022 ´´ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICO PARA USO INSTITUCIONAL ID 405.820".**----------

El procedimiento fue realizado conforme a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/2.003, el Decreto 2.992/19 y los reglamentos establecidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas, atendiendo a lo dispuesto en Art. 16 de la ley "Las convocantes, previamente a la iniciación de los procedimientos de contratación señalados en los incisos a), b) y c), deberán comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)", RESOLUCIÓN DNCP N° 2114/2021 POR LA CUAL SE APRUEBAN LAS CARTAS DE INVITACIÓN ESTÁNDAR ELECTRÓNICOS Y LA ACTUALIZACIÓN DEL PLIEGO ESTANDAR ELECTRÓNICO.", y en total concordancia con lo reglamentado por el Decreto 2.992/19 en su Art. 19.----------

Se ha cursado invitación por escrito a los potenciales oferentes y han presentado su propuesta los siguientes oferentes:

1) **HZ SISTEMAS EQUIPAMIENTOS - TRANSPORTES de Hugo Marciano Ortiz Ibarra RUC 2250127-4**, monto total de la oferta es de **Gs 96.543.000**.- (guaraníes noventa y seis millones quinientos cuarenta y tres mil)
2) **INTELFLY S.A de Ruc 80055617-8** monto total de la oferta es de **Gs 90.350.000**.- (guaraníes noventa millones trecientos cincuenta mil)
3) **INFOMINGA de Roque Milciades Gamarra Folgiarini con RUC 4311001-0** monto total de la oferta es de **Gs 89.587.000**.- (guaraníes ochenta y nueve millones quinientos ochenta y siete mil)
4) **INFOSYSTEMS de Sergio Adrian Gonzalez Soto 3746599-6** monto total de la oferta es de **Gs 68.000.000**.- (guaraníes sesenta y ocho millones)

Se procede a la evaluación atendiendo a lo establecido en el Art. 63 de Decreto N° 2992/19 que dice: **"Método de evaluación". Para los efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la convocante utilizará preferentemente el siguiente método evaluación:**

a) Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmada y completado, poderes suficiente del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.----------

Sergio Gamarra
Jefe de Presupuesto

Ing. Karina B. Cáceres Caballero
Coordinadora de Planificación y Procesos
Dpto. de U.O.C

Lic. Cynthia Martínez
Dir. de Finanzas

b) Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias"----------

c) Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos los requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.----------

d) En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en preció, según los parámetros indicados precedentemente, a así sucesivamente. ----------

1. SE VERIFICARÁ PRIMERAMENTE LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	HZ SISTEMAS EQUIPAMIENTOS - TRANSPORTES de Hugo Marciano Ortiz Ibarra RUC 2250127-4	INTELFLY S.A de Ruc 80055617-8	INFOMINGA de Roque Milciades Gamarra Folgiarini con RUC 4311001-0	INFOSYSTEMS de Sergio Adrian Gonzalez Soto 3746599-6
A) **Formulario de Oferta *** *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el modelo correspondiente]*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
B) **Garantía de Mantenimiento de Oferta***	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple

II. Documentos legales para oferentes individuales que sean PERSONAS FÍSICAS	HZ SISTEMAS EQUIPAMIENTOS - TRANSPORTES de Hugo Marciano Ortiz Ibarra RUC 2250127-4	INTELFLY S.A de Ruc 80055617-8	INFOMINGA de Roque Milciades Gamarra Folgiarini con RUC 4311001-0	INFOSYSTEMS de Sergio Adrian Gonzalez Soto 3746599-6
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple
b) Constancia de inscripción	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Sergio Gamarra
Jefe de Presupuesto

Ing. Karina [illegible]
Coordinadora de Planificación y Proceso
Dpto. de UOC

Lic. Cynthia Martinez
Dir. de Finanzas

en el Registro Único de Contribuyentes				
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	N/A	Cumple	Cumple	Cumple
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A	Cumple	Cumple	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A	Cumple	Cumple	Cumple

La Oferta de la empresa **INFOSYSTEMS de Sergio Adrian Gonzalez Soto 3746599-6** es descalificada en forma automática debido a que su planilla de precios presento incompleto, cotiza un solo ítem ,y la licitación es por el total , siendo el mismo documento sustancial, Por lo tanto la oferta presentada por la empresa **INFOSYSTEMS de Sergio Adrian Gonzalez Soto 3746599-6** es descalificada en forma automática

1.2 SE VERIFICARÁ PRIMERAMENTE LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL.

Sergio Gamarra
Jefe de Presupuesto

Ing. Karina
Coordinadora de Planificación y Procesos
Dpto de UOC

Lic. Cynthia Martínez
Dir. de Finanzas

III. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	HZ SISTEMAS EQUIPAMIENTOS - TRANSPORTES de Hugo Marciano Ortiz Ibarra RUC 2250127-4	INTELFLY S.A de Ruc 80055617-8	INFOMINGA de Roque Milciades Gamarra Folgiarini con RUC 4311001-0	INFOSYSTEMS de Sergio Adrian Gonzalez Soto 3746599-6
A) Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
B) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC.	No Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple
C) Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
D) Patente Comercial 2.022.-	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple

De conformidad al **Artículo 61°**, **Numeral 3** del **DECRETO 2.992/19**.-Se procede a seleccionar la oferta con el precio más bajo para la **03/2.022 ´´ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICO PARA USO INSTITUCIONAL ID 405.820.-**A los efectos de ser analizadas en detalles para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación.

2. Cuadro Comparativo de Precio

			INFOSYSTEMS DE SERGIO ADRIAN GONZALEZ SOTO CON RUC: 3746599-6							INFOMINGA DE ROQUE MILCIADES GAMARRA FOLGIARINI CON RUC: 4311001-0				INTELFLY S.A Ruc 80055617-8				HZ SISTEMAS EQUIPAMIENTOS TRANSPORTE DE HUGO MARCIANO ORTIZ IBARRA CON RUC: 2250127-4			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido si corresp.)	Precio Total (Precio unitario por cant.)	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido si corresp.)	Precio Total (Precio unitario por cant.)		Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido si corresp.)	Precio Total (Precio unitario por cant.)	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido si corresp.)	Precio Total (Precio unitario por cant.)
1	43212110-002	Impresora multifuncion laser	Unidad	UNIDAD	3	NO COTIZA		0	0	HP	BRASIL	3.305.000	9.915.000	HP	China	2.000.000	6.000.000	HP	CHINA	3.536.000	10.608.000
2	43211508-001	Computadoras personales (PC) de escritorio	Unidad	UNIDAD	8	HP	CHINA	8.500.000	68.000.000	ASUS	TAIWAN	6.457.000	51.656.000	HP	China	7.200.000	57.600.000	MTEK	CHINA	6.900.000	55.200.000

Sergio Gamarra
Jefe de Presupuesto

Ing. Karina B. Cáceres Caballero
Coordinadora de Planificación y Procesos
Dpto. de U.O.C

Lic. Cynthia Martínez
Dir. de Finanzas

3	43211509-001	Notebook	Unidad	UNIDAD	2	NO COTIZA		0	0	HP	CHINA	7.597.000	15.194.000	HP	China	8.500.000	17.000.000	HP	CHINA	8.295.000	16.590.000
4	43212102-001	Impresora matriz de puntos	Unidad	UNIDAD	1	NO COTIZA		0	0	EPSON	INDONESIA	2.442.000	2.442.000	EPSON	China	1.800.000	1.800.000	EPSON	CHINA	2.710.000	2.710.000
5	43212110-001	Impresora multifuncional chorro de tinta	Unidad	UNIDAD	10	NO COTIZA		0	0	HP	CHINA	972.000	9.720.000	HP	China	750.000	7.500.000	HP	CHINA	1.080.000	10.800.000
6	39121004-024	UPS DE 800 VA/480W	Unidad	UNIDAD	1	NO COTIZA		0	0	APS	CHINA	660.000	660.000	FTX	China	450.000	450.000	APS	CHINA	635.000	635.000
		TOTAL GENERAL							**68.000.000**				**89.587.000**				**90.350.000**				**96.543.000**

2.1 Análisis de Precios Ofertados:

Conforme al análisis de la oferta presentada por la empresa **INFOMINGA de Roque Milciades Gamarra Folgiarini con RUC 4311001-0** ,los miembros del Comité de Evaluación en cumplimiento a las disposiciones de contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante difundido con el llamado a contratación., al respecto, según el precio de las firmas oferentes han presentado la cotización de la oferta dentro del margen establecido en el Criterio de Evaluación por lo que no amerita solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado.----------

2.2 Verificación de Errores Aritméticos No se registran errores aritméticos en la oferta presentada por la firma oferente, la sumatoria de todos los ítems corresponde a la sumatoria presentada en su oferta.----------

3. Certificado de Origen Nacional

De conformidad a la ley Nº 5210/2.014 y en concordancia a la ley de presupuesto General de la Nación, los menús licitados deberán ser necesariamente de origen nacional. Se acreditará su origen por medio del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente. En la oferta de la empresa **INFOMINGA de Roque Milciades Gamarra Folgiarini con RUC 4311001-0 no** ha presentado los certificados correspondientes a los ítems que conforma el objeto del llamado a licitación, el Comité considera que la firma CUMPLE con este criterio de evaluación.--

4. Margen de preferencia:

Se aplicará el margen de preferencia de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 6225/2011, en la contratación de Servicios que realicen las Municipalidades y las Gobernaciones, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la contratante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la Contratante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma de 10 % del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la contratante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la oferta de servicios de la firma domiciliada fuera del territorio departamental de la contratante.

Sergio Gamarra
Jefe de Presupuesto

Ing. Karina B. Cáceres Caballero
Coordinadora de Planificación y Procesos
Dpto. de U.O.C

Lic. Cynthia Martínez
Dir. de Finanzas

La empresa **INFOMINGA de Roque Milciades Gamarra Folgiarini con RUC 4311001-0** declara que su domicilio fiscal Calle Procer Pedro Juan Caballero Nº221 –km 16 Minga Guazu

Se puede concluir que la firma oferente está domiciliada dentro del mismo territorio departamental de la contratante.----------

5. Posteriormente se verificará que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.----------

Se verifica el **Formulario N° 06, y demás documentos probatorios que se indiquen en el Anexo I.**	
IV. CAPACIDAD LEGAL	**INFOMINGA de Roque Milciades Gamarra Folgiarini con RUC 4311001-0**
C) El Oferente o cada parte deberá acreditar no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40, Ley N° 2051/03, al tiempo de la presentación de la oferta. Calificación legal. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40. También se verifica si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública	Cumple (No detectado y no aparece en el SINARH)*

Se verifica el Punto N° 18, y demás documentos probatorios que se indiquen en el Anexo B, inciso c	
V. CAPACIDAD FINANCIERA	**INFOMINGA de Roque Milciades Gamarra Folgiarini con RUC 4311001-0**
Ratio de Liquidez (activo corriente / pasivo corriente): Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 (dos) últimos años (2019 y 2020)	Cumple
Endeudamiento (pasivo total / activo total): No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 (dos) últimos años (2019 y 2020)	Cumple
Rentabilidad No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 (dos) últimos años (2019 y 2020)	Cumple

I.V. i REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL PRESENTE CRITERIO	**INFOMINGA de Roque Milciades Gamarra Folgiarini con RUC**

Sergio Gamarra
Jefe de Presupuesto

Ing. Karina B. Cáceres Caballero
Coordinadora de Planificación y Procesos
Dpto. de U.O.C

Lic. Cynthia Martínez
Dir. de Finanzas

	4311001-0
a) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE.	Cumple
b) Contribuyentes de IRACIS: Declaración Jurada Impuesto a la Renta de los años 2019-2.020.-	Cumple

Se verifica el Punto N° 18, y demás documentos probatorios que se indiquen en el Anexo B, inciso d	
VI. CAPACIDAD TÉCNICA	**INFOMINGA de Roque Milciades Gamarra Folgiarini con RUC 4311001-0**
El oferente deberá presentar una carta de compromiso en la cual el oferente debe manifestar que de ser adjudicado, se compromete entregar el bien en la cantidad requerida y de acuerdo a las especificaciones técnicas.	Cumple
Declaración Jurada de que cuenta con la Capacidad para la entrega de los bienes requeridos en tiempo y forma conforme a las especificaciones.	Cumple

Se verifica el Punto N° 18, y demás documentos probatorios que se indiquen en el Anexo B, inciso e	
VII. EXPERIENCIA	**INFOMINGA de Roque Milciades Gamarra Folgiarini con RUC 4311001-0**
Demostrar la experiencia en provisión de equipos informáticos, con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo, porcentaje de experiencia que deberá ser sobre el monto máximo, del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 2 años (2020 y 2021).	Cumple
a) Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	Cumple
b) Evidencia documentada que demuestre la antigüedad y experiencia en el rubro de Provisión de equipos informáticos". Acreditar con la presentación de Copias de Contratos y/o facturaciones de ventas, Ordenes de servicio y/o Constancias otorgadas suscriptos y/o expedidos por Organismos y Entidades del Estado y/o empresas privadas.	Cumple
c) Declaración Jurada de que cuenta con la Capacidad para la entrega de los bienes y servicios requeridos en tiempo y forma conforme a las especificaciones.	Cumple

*El Comité de Evaluación de Ofertas ha recurrido al **Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH)** logrando constatar que los propietarios y/o

Sergio Gamarra
Jefe de Presupuesto

Ing. Karina B. Cáceres Caballero
Coordinadora de Planificación y Procesos
Dpto. de UOC

Lic. Cynthia Martínez
Dir. de Finanzas

representantes legales de las empresas oferentes participantes en la Licitación de referencia, **no figuran en la base de datos del SINARH**. De esta manera se alega que los mismos no poseen impedimentos para ejecutar el contrato. La empresa oferente acredita cumplir con este requisito, logrando de esta manera la calificación de la capacidad legal respecto a las prohibiciones previstas en los incisos "a" y "b" de art. 40 de la Ley 2051/03 "de Contrataciones Públicas"----------

Conclusión del los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.

VIII. Selección de la Oferta más baja

De conformidad al **Artículo 61°**, **Numeral 3** del **Decreto N° 2.992/19**, se procede a seleccionar a la oferta con precio más bajo, a los efectos de ser analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entregas, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc.; siendo la presentada por la firma **INFOMINGA de Roque Milciades Gamarra Folgiarini con RUC 4311001-0** la más baja**,** cuyo resultado se describe a continuación:

VI. Capacidad Legal:

De conformidad a las estipulaciones del PBC – Criterios de Evaluación, Punto N°IV, se procede a evaluar la CAPACIDAD LEGAL de la oferente seleccionada, según se describe:

Según el **Cuadro IV** de los criterios mínimos para el cumplimiento de la capacidad legal, se constata que el oferente **Cumple** con dichos requisitos.----------

V. Capacidad Financiera:

En cumplimiento del PUNTO **V**– Capacidad Financiera, según el Cuadro V, se verifica la presentación de las documentaciones requeridas, encontrando que, conforme a las mismas, se demuestra su **coeficiente de liquidez** dentro del rango requerido, como así mismo en cuanto al **coeficiente de solvencia**, por lo que la oferente **Cumple** con dicha capacidad..----------

VI. Capacidad Técnica:

En cumplimiento del PUNTO VII – **Capacidad Técnica** , según el Cuadro VII, se verifica la presentación de las documentaciones requeridas, encontrando que, conforme a las mismas, se demuestra su **Capacidad Técnica** dentro del rango requerido, por lo que la oferente **Cumple** con dicha capacidad.-

VII. Experiencia:

En cumplimiento del PUNTO N°VII – **Experiencia:**, según el Cuadro VII, se verifica la presentación de las documentaciones requeridas, encontrando que, conforme a las mismas, se demuestra cuenta con experiencia dentro del rango requerida en el PBC, por lo que la oferente **Cumple** con dicha capacidad.----------

En base a las consideraciones que anteceden, el Comité de Evaluación resuelve:

Sergio Gamarra
Jefe de Presupuesto

Ing. Karina B. Cáceres Caballero
Coordinadora de Planificación y Procesos
Dpto. de U.O.C

Lic. Cynthia Martínez
Dir. de Finanzas

1) **RECOMENDAR** a la Intendencia Municipal la Adjudicación de la **Contratación Directa Nº 03/2.022 ´´ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICO PARA USO INSTITUCIONAL ID 405.820"**a la oferta presentada por la empresa **INFOMINGA de Roque Milciades Gamarra Folgiarini con RUC 4311001-0 monto total de la oferta es de Gs 89.587.000.- (guaraníes ochenta y nueve millones quinientos ochenta y siete mil).**----------

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la INTENDENCIA MUNICIPAL, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por acto administrativo de la máxima autoridad de la institución, a favor de la firma más arriba individualizada.----------

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto, previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a solo efecto, siendo las doce hora y treinta minutos.----------

Atentamente,

Sergio Adalberto Gamarra Rodríguez
Jefe de Presupuesto

Lic. Cynthia Martinez
Directora de Administración y Finanzas

Karina Beatriz Cáceres Caballero
Coordinadora de Planificacion y Procesos